

ATHA-FHRA-DH-254-1-87

En la Subdelegacion de Rentas de mi cargo,
y no en la Administracion de la Aduana, se
ha creido avisar á la Superioridad los pre-
cios corrientes del trigo y cebada en esta Pla-
za; lo qual cesó por los ultimos aconteci-
mientos, siendo muy difícil, y que absorberia
mucho tiempo el examinar la corresponden-
cia, y que aun así seria inexacta la razon por
la falta q. se ha notado en los años anterio-
res de dejar borradores de ella, y por que
en ningun año se liquidaba, ó sacaba el
precio de él, como se hace en la fabrica
de este hospital, á donde podrá V.S. acu-
dir si lo hubiere por conveniente.

Dios que. á V.S. m. a. P. Vitoria 22 de
Abril de 1809.

do
Berrueta



Mr. Dymé General de esta Provincia.